

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6408109

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 85283

Santiago, 04 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 554.157, 554.158, 554.159, 554.160, 554.161, 554.162 y 554.163 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jary SINUIRY VASQUEZ de nacionalidad BOLIVIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Keiko Mishiru KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA, Kiara Talita Cumi KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA, Keyla Jarumy KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA, Karla Nahomy KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA, Samuel Antonio KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA, Mateo Antonio KAWAMURA SINUIRY de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace
[301] 04/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS